

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33439 *Edicto de don Eduardo María García Serrano, Notario de Fuenlabrada, de convocatoria de subasta para venta extrajudicial de bien hipotecado.*

Yo, Eduardo María García Serrano, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Fuenlabrada,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la Plaza de la Constitución, número 3, 4.^a planta, de Fuenlabrada (Madrid), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número quince.- Vivienda letra A de la tercera planta alzada, con acceso por el portal número once de la calle Sargentos Provisionales, hoy calle Humilladero, de la casa compuesta de dos portales señalados con los números seis de la calle Móstoles y once de la calle Humilladero de Fuenlabrada (Madrid). Tiene una superficie útil aproximada de ochenta y un metros y ochenta y seis decímetros cuadrados y consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, vestíbulo y pasillo. Tiene además una terraza. Linda por su frente en línea quebrada, con rellano y caja de la escalera y con el patio central; derecha, entrando con la vivienda D de la misma planta y con el patio lateral; izquierda en línea quebrada, con la vivienda letra B de la misma planta y con la calle Humilladero; y fondo con finca de Alejandro Gascón Pedrero.

Le corresponde a esta vivienda una cuota en el valor total de la edificación de tres enteros novecientos cuarenta y cuatro milésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 (antes número 1) de los de Fuenlabrada al tomo 1.834, libro 528, folio 211, finca número 31.212 inscripción cuarta.

Procediendo la subasta de la finca, se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta, el día 28 de noviembre de 2011, a las diez horas, siendo el tipo base el de doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos euros (254.300,00); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 26 de diciembre de 2011 a las diez horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento (75%) de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta, el 24 de enero de 2012, a las diez horas sin sujeción a tipo; y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 1 de febrero de 2012, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas y en la tercera un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el

momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Fuenlabrada, 5 de octubre de 2011.- El Notario de Fuenlabrada, don Eduardo María García Serrano.

ID: A110075105-1